MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

DEPARTAMENTO DE OBRAS

Cerro León y Alejo García – Tel. (0336) 272212 – 272511

Pedro Juan Caballero - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del XIII Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reúnen el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, técnico designado por la Empresa **BRAMANTE S.A.**, representante de la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, en su carácter de **Fiscal de Obras Municipales**, por una parte, y por otra el **Ing. Luis Alberto González Sánchez,** Contratista Adjudicado en el proceso de contratación **LPN Nº 08/2019 ID Nº 371.718 "Mejoras Varias y Reparación de Complejo Deportivo Diben"**, a objeto de proceder a la **RECEPCIÓN PROVISORIA**, de acuerdo a la fiscalización realizada, se constata la existencia de observaciones que se detallan a seguir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
2.2	**Caminero**	
2.2.2	Limpieza de baldozon con Hidro lavadora	Se solicita la limpieza total del área, remover las manchas existente en zona faltante.
4.12	**Limpieza Final**	
4.12.1	Limpieza Final y Retiro de desechos	Se solicita la limpieza total del área y retiro de los desechos de materiales.
6.18	**Pintura**	
6.18.9	De Rampa con señalización para personas con capacidades diferentes	Se solicita la demarcación correspondiente a la señalización.
6.19	**Limpieza Final**	
6.19.1	Limpieza Final y Retiro de desechos.	Se solicita la limpieza total del área y retiro de los desechos de materiales.
7.16	**Pintura**	
7.16.6	De Cancha con Pintura Epoxi	La pintura debe de ser homogénea, sin manchas, ni imperfecciones, las demarcaciones deben ser definidas según plano.
7.17	**Limpieza Final**	
7.17.1	Limpieza Final y Retiro de desechos.	Se solicita la limpieza total del área y retiro de los desechos de materiales.
8.1	**Cancha de Basquet**	
8.1.2	Pintura de cancha y líneas	La pintura debe de ser homogénea, sin manchas, ni imperfecciones, las demarcaciones deben ser definidas según plano. desechos de materiales.
8.1.3	Reparación de Soporte de Arco y Reposición de Arco	Se solicita la reparación de los arcos existentes.
8.2	**Cancha de Futsal**	
8.2.2	Pintura de Cancha y Líneas	La pintura debe de ser homogénea, sin

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

		manchas, ni imperfecciones, las demarcaciones deben ser definidas según plano. desechos de materiales.
8.2.3	Remoción y Reposición de Arco Existente	Se solicita la reparación y provisión de los arcos existentes.
8.3	**Construcción de Cancha para Futbol de Campo**	
8.3.1	Empastado en área Afectada	Se solicita sustituir los pastos marchitados.
8.3.2	Marcación y Pintura de Líneas	La pintura debe de ser homogénea, sin manchas, ni imperfecciones, las demarcaciones deben ser definidas según plano. desechos de materiales.
8.3.3	Provisión y Colocación de Arcos	Se solicita el retoque de pintura en los arcos puestos

El plazo establecido para realizar los trabajos correctivos que permitan dar por terminada la obra es de 10 días. La Recepción Definitiva de la obra se efectuará en un plazo de 30 días a contar desde la fecha determinada como recepción provisoria, si se hubieran terminado los trabajos pendientes y no se hubiera constatado la existencia de otros vicios o defectos en las obras de referencia.

De conformidad con la presente acta, se forma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados más arriba.

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras Municipales
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Luis Alberto González Sánchez
Contratista.

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265